

**DON GONZALO GOMEZ SAIZ, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA.
DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA.**

CERTIFICO: Que la **JUNTA DE GOBIERNO** en sesión ordinaria celebrada el día **28 DE MARZO DE 2.018** adoptó el siguiente **ACUERDO**, cuyo tenor literal es como sigue:

“CONVOCATORIA AYUDAS PARA FINANCIAR GASTOS BÁSICOS DE VIVIENDA.

Dada cuenta de las Bases de la convocatoria de ayudas para financiar gastos básicos de vivienda, ejercicio 2.018.

Las ayudas irán destinadas a financiar gastos básicos de vivienda (comunidad, electricidad y calefacción) a personas físicas, propietarias, arrendatarias, usufructuarias y beneficiarias de cesión de viviendas situadas en municipios de la zona rural de la provincia.

La Junta de Gobierno, según dictamen de la Comisión de Igualdad de Oportunidades, Servicios Sociales y Residencias en sesión ordinaria celebrada el 22 de Marzo de 2.018, por unanimidad, ACORDÓ:

Primero.- Aprobar las Bases de la citada convocatoria.

Segundo.- Se concederán con cargo a la partida presupuestaria 23110-48008, con una dotación de 64.150 €.

Tercero.- Su publicación en la Base Nacional de Subvenciones.”

Y para que conste, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., extiendo la presente certificación que sello y visa el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, en la Ciudad de Soria a veintiocho de marzo de dos mil dieciocho.

**Vº. Bº.
EL PRESIDENTE**